

MENDOZA, 31 JUL 2014

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 11795/2014, en la que el Dr. Pablo Andrés EUILLADES solicitó autorización para viajar a Córdoba, del 02 al 06 de junio del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamentó en el hecho de que el mencionado profesional participó del “XIX Congreso Geológico Argentino”, en el que presentó el trabajo “Deformación asociada a la erupción 2011 del Complejo Volcánico Peyehue-Cordón Caulle”.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Tener por autorizado el traslado a Córdoba del Dr. Pablo Andrés EUILLADES (Legajo 28.615), a los efectos de que presente el trabajo en el Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 02 al 06 de junio del año 2014.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Dr. EUILLADES la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), con afectación a la Partida “Proyectos de Interés Institucional” del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2013.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió el Dr. Pablo Andrés EUILLADES, del 02 al 06 de junio del año 2014 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de realizada esta misión, el Dr. EUILLADES deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº ~~249/14~~



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA